

Bases Legales I Concurso Fotográfico “Vuela con las aves”.

Objeto y participantes.

La **Asociación Española de Educación Ambiental**, a través de su página de Facebook <https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Espa%C3%B1ola-de-Educaci%C3%B3n-Ambiental-137874416271271/> realizará un concurso fotográfico llamado “**Vuela con las aves**” en el que podrán participar todos los usuarios con perfiles reales de Facebook mayores de edad, con residencia en España, que sean fans de nuestra página de Facebook “Asociación Española de Educación Ambiental”.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases y condiciones.

Temática.

Las imágenes presentadas deben mostrar cualquier **especie de ave de cualquier parte del mundo**. La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios de calidad técnica mínimos.

Descripción y envío de las obras.

Para poder participar en la promoción los usuarios interesados deberán acceder a la página de fans <https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Espa%C3%B1ola-de-Educaci%C3%B3n-Ambiental-137874416271271/> y hacerse Fan de “**Asociación Española de Educación Ambiental**” en Facebook. De este modo podrá acceder a la pestaña del concurso. Por el contrario, en caso de que el usuario no sea Fan, previamente debe hacer click en el botón “Me Gusta”. Después de ser fan el usuario podrá acceder a la descripción del concurso y posteriormente a participar.

Cada concursante puede enviar como máximo **una fotografía** relacionada con la temática indicada.

Se deben presentar en formato jpg y, como mínimo 200 ppp de resolución. Los trabajos presentados no pueden haber sido publicados previamente en revistas, periódicos o libros impresos u online. Tampoco pueden haber sido objeto de ningún otro premio fotográfico.

Los usuarios participantes pueden invitar a sus amigos a votar por su foto a través de la pestaña del concurso. Es decir que en el concurso participan dos tipos de usuarios, los que participan enviando su fotografía y los que votan a los participantes previamente registrados en el concurso.

Los usuarios deberán ser propietarios intelectuales de la obra.

Lugar y duración de la promoción.

El presente concurso tendrá validez internacional **desde el 11 de abril hasta el 30 de abril de 2016**, ambas fechas inclusive.

Las fotografías presentadas tendrán un periodo de exposición pública en el espacio creado a tal efecto en la página de Facebook de la Asociación Española de Educación Ambiental, a la que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Espa%C3%B1ola-de-Educaci%C3%B3n-Ambiental-137874416271271/>.

Desde el 11 de abril hasta el 25 de abril tendrá lugar la votación popular y la selección por parte del jurado de las diez imágenes finalistas. A partir del 25 de abril se elegirán las 3 fotografías premiadas por parte del jurado de la Asociación Española de Educación Ambiental.

Selección de obras y fallo.

Entre todos los participantes del concurso, el **día 25 de abril se pre-seleccionarán las diez fotografías con más votos**. De esta preselección, un jurado formado por personas elegidas por la Junta Directiva de la Asociación Española de Educación Ambiental seleccionará al ganador final del concurso, así como al segundo y tercer premio.

Los pre-seleccionados del concurso y los finalmente premiados serán anunciados en la página de Facebook de la **“Asociación Española de Educación Ambiental”**.

Publicación de las fotografías.

A lo largo de la fase de votación, las fotografías presentadas podrán ser utilizadas en las diferentes plataformas de difusión de la **Asociación Española de Educación Ambiental** con el único objeto de promocionar la fase participativa del concurso.

Derechos sobre las fotografías.

La **Asociación Española de Educación Ambiental** se reserva el derecho (no exclusivo e indicando la autoría de la imagen) para reproducir en soportes informativos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de las 10 imágenes finalistas así como de todas aquellas que hayan obtenido alguno de los premios. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su imagen sea reproducida.

Premios.

Habrán 3 premios:

El ganador del **1er premio** obtendrá:

- Ser la **imagen** utilizada por la Asociación Española de Educación Ambiental para felicitar el 8 de mayo de 2016 el **Día Mundial de las Aves**.
- 1 lote de **materiales** de la Asociación Española de Educación Ambiental.
- Y **Diploma** acreditativo.

El **2º premio** recibirá:

- 1 lote de **materiales** de la Asociación Española de Educación Ambiental.
- Y **Diploma** acreditativo.

El **3º premio** recibirá:

- El libro "**Poesía y Naturaleza**" (2014).
- Y **Diploma** acreditativo.

La **Asociación Española de Educación Ambiental**, organizadora de este concurso, publicará en su página de Facebook los participantes premiados. Los premiados deberán ponerse en contacto con la Asociación Española de Educación Ambiental, enviando un correo electrónico a: aeaa.glm@gmail.com, con sus datos personales:

- Nombre y Apellidos.
- Dirección Postal.
- Dirección de correo electrónico.
- Teléfono.
- Nombre de la foto premiada.
- Premio (1º, 2º o 3º)

Donde se les responderá cómo canjear su premio.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Otras normas del concurso.

- La **Asociación Española de Educación Ambiental** se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso y en su caso otros medios. La **Asociación Española de Educación Ambiental** hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en este concurso se reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden al autor y a la **Asociación Española de Educación Ambiental**. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual de los titulares (autor y **Asociación Española de Educación Ambiental**).

Protección de datos Personales.

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es **Asociación Española de Educación Ambiental**, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores de la **Asociación Española de Educación Ambiental**. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: **Asociación Española de Educación Ambiental**. Apartado de Correos 14780. 28080, Madrid, indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección: info@ae-ea.es, indicando en el asunto "Protección de Datos".

Normas de control y seguridad.

La [Asociación Española de Educación Ambiental](#) se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que [la Asociación Española de Educación Ambiental](#), sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Facebook. La [Asociación Española de Educación Ambiental](#) se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Facebook por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, la [Asociación Española de Educación Ambiental](#) se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Facebook, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, [la Asociación Española de Educación Ambiental](#) se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle. Se prohíbe las fotografías que pudieran atentar a la moral, ética o a orden público, y a las buenas y sanas costumbres.

La [Asociación Española de Educación Ambiental](#) se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

La [Asociación Española de Educación Ambiental](#) se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad.

- La [Asociación Española de Educación Ambiental](#) no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página <https://www.facebook.com/Asociaci%C3%B3n-Espa%C3%B1ola-de-Educaci%C3%B3n-Ambiental-137874416271271/>, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, la [Asociación Española de Educación Ambiental](#) hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

- La [Asociación Española de Educación Ambiental](#) excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos.

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.